de los que la quisieren y lo que se hallare en contra
desta prohidenzia se manifestare incurrirá en
la pena Justiz.a ganado y vergonzosa las penas
correspondientes

matanza de gorrinos

Yten mandaron sus Mrd. se publique que
todos los Vez.s desta vill.a dentro de dos meses
maren cada uno seis gorrinos y entreguen la
cabeza a dha Justiz.a pena de seis R.s
y honesto sea cada dicho y sus Mrd. abiendo con
venido con el dho Alonso Moreno el que sin oppo
nerse a la Sen.a de suso alegada prohidan
zié traer nieve para los enfermos y
habiendo apresio deseis mar. cada libra
y sea fuera del termino señalado en dha
Sen.a porque llegando el dho termino della
a de correr el precio y en dha obliga
zion se pre bienen a Vito por su Mrd. lo ajus
tado por la Villa mandose cumpla y
guarde y lo firmaron sus Mrd.s

sobre abasto de nieve

Sn Pedro Gregorio
Albarez Sa Xarc.a

Sn Pedro Sanchez
de Lorenzio

Dn Pedro Gregorio
Albarez Sa Xarc.a

Dn Joachin Mar.n
Gil

Dn Manuel
Carmona

En Mad.d de Xenero en Xes dia del Mes de
Abril de mill setezientos treinta y Nueve años
los señores del Consejo Justiz.a y Regim.to de ella